



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0025001/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que esta Facultad tramitó concurso docente (Res. HCD N° 192/10 y Res. HCS N° 727/10) para proveer un cargo de Profesor Titular Dedicación Simple (código 103) en la Cátedra de LENGUA III, sección Inglés, al que se presentó como postulante la Profesora **MARÍA MARCELA GONZÁLEZ DE GATTI** (Leg. Univ. N° 29.976),

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con los requisitos sustanciales y formales establecidos por las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 18/90 y 281/91 y por la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior – Texto Ordenado 1991,

Que el dictamen del Jurado integrado por las Profesoras MARTA ANCARANI (UNVM), MARÍA CECILIA CHIAPPERO (UNC) y JEFFERY WILLIAMS (UNC), es notificado a la aspirante,

Que han fenecido los plazos correspondientes sin que se haya formulado impugnación alguna al dictamen, y el mismo se encuentra firme,

Que puesto a consideración de este Honorable Cuerpo dicho dictamen es aprobado por unanimidad,

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este H. Cuerpo,

Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado de Concurso.

Art. 2º.- Elevar al H. Consejo Superior la propuesta de designación por concurso de la Profesora **MARÍA MARCELA GONZÁLEZ DE GATTI** (Leg. Univ. N° 29.976) en el cargo de Profesor Titular Dedicación Simple (código 103) en la Cátedra de LENGUA III, sección Inglés.

Art. 3º.- Eximir a la Profesora **MARÍA MARCELA GONZÁLEZ DE GATTI** (Leg. Univ. N° 29.976) de poseer el Título Máximo de acuerdo al Art. 63 de los Estatutos de esta Universidad.

Art. 4º.- Protocolícese, notifíquese y elévese al H. Consejo Superior de esta Universidad a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.


Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N°


Prof. Mg. GRISELDA BOMBELLI
VICE DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

095